

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE OPERACIONES SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS LIGADOS A ACCIONES DE SOCIEDADES COTIZADAS MODELO PARA CONSEJEROS⁽ⁱ⁾

1. Sujeto Obligado

APELLIDOS Y NOMBRE o DENOMINACIÓN SOCIAL⁽ⁱⁱ⁾
DE ORIOI IBARRA, ÍÑIGO VÍCTOR

2. Identificación del emisor

DENOMINACIÓN SOCIAL⁽ⁱⁱⁱ⁾
IBERDROLA, S.A.

DERECHOS DE VOTO^(iv)
4.993.742.040

3. Motivo de la Notificación.^(v) Marque lo que corresponda

- ☐ 3.1. 1ª ADMISIÓN A COTIZACIÓN DEL EMISOR
- ☐ 3.2. NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO o ACEPTACIÓN DEL CARGO
- ☐ 3.3. CESE COMO CONSEJERO
- ☒ 3.4. ADQUISICIÓN, TRANSMISIÓN o EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS LIGADOS A ACCIONES DEL EMISOR^(vi)
- ☐ 3.5. VARIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN, SOBREVENIDA POR MODIFICACIÓN EN EL Nº DE DERECHOS DE VOTO DEL EMISOR

4. Tipo, naturaleza y operaciones sobre instrumentos financieros ligados a acciones del emisor

Nº de derechos de voto atribuidos a las acciones a transmitir o a adquirir en caso de ejercicio del instrumento financiero

Fecha de la operación	Descripción del instrumento financiero	Naturaleza de la operación ^(vii)	Volumen de la operación (nº acciones)	Fecha última ejercicio o canje ^(viii)	Fecha o periodo de ejercicio o canje ^(ix)		Precio o prima pagada o cobrada (€)	Precio ejercicio (€)	Mercado de la operación	Liquidación por entrega física ^(x)	Derechos de voto	
					Fecha inicio	Fecha Fin					Número ^(xi)	% ^(xii)
03/07/2008	Contrato financiero a plazo con acciones de BBVA e Iberdrola como subyacente	Contratación de contrato financiero ^(xiii)	5.793	09/07/2012	07/07/2009	09/07/2012		8,63	OTC	SI	5.793	0

5. Identificación del vínculo estrecho que ha realizado las operaciones notificadas sobre acciones notificadas (se identificará a la persona física o jurídica titular directo de los instrumentos financieros, si es diferente del sujeto obligado)^(xiii)

5.1 Cónyuge o persona con análoga relación afectiva; hijos a su cargo; otros parientes que convivan con el sujeto obligado o estén a su cargo, como mínimo, desde un año antes de la fecha de realización de la operación

Apellidos y Nombre

5.2 Persona jurídica o negocio jurídico fiduciario: (xiv)

- ☐ en el que el sujeto obligado es directivo o administrador
- ☐ que está directa o indirectamente controlada por el sujeto obligado
- ☐ que se haya creado para su beneficio
- ☐ cuyos intereses económicos son en gran medida equivalentes a los del sujeto obligado

Denominación Social

5.3 Personas interpuestas

Nombre y apellidos o Denominación Social

6. Posesión final de todos los instrumentos financieros ligados a acciones comunicados por el sujeto obligado.

Clase o Tipo de instrumento financiero ^(xv)	Situación previa a la operaciones notificadas en el apartado 4. ^(xvi)			Posesión final después de las operaciones notificadas				
	Liquidación por entrega física ^(x)	Nº derechos voto atribuidos a las acciones		Liquidación por entrega física ^(x)	Derechos de voto			
					atribuidos a acciones a adquirir		atribuidos a acciones a transmitir	
		Adquirir	Transmitir		Número derechos de voto ^(xvii)	% derechos de voto ^(xviii)	Número derechos de voto ^(xvii)	% derechos de voto ^(xviii)
CFP				SI	5.793	0	0	0
TOTAL					5.793	0	0	0

7. Detalle de la cadena de control ^{(apartado 7.1)^(xix)}

8. Información adicional

SE REMITE ESTA COMUNICACIÓN PARA INFORMAR DE QUE CON FECHA 3 DE JULIO DE 2008 EL SUJETO OBLIGADO FIRMÓ CON UNA ENTIDAD FINANCIERA ESPAÑOLA UN CONTRATO FINANCIERO A PLAZO CON DEVOLUCIÓN DE PRINCIPAL CONDICIONADO A LA EVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. ("BBVA") Y DE IBERDROLA, S.A. ("IBERDROLA") SUBYACENTES AL REFERIDO CONTRATO ("CFP") CUYA FECHA DE INICIO ERA EL 7 DE JULIO DE 2008, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

RESPECTO DE LA FECHA O PERIODO DE EJERCICIO O CANJE MENCIONADO EN EL PUNTO 4, SE HACE CONSTAR QUE EN EL CFP SE ESTABLECÍA QUE ESTE SERÍA CANCELADO ANTICIPADAMENTE EL 7 DE JULIO DE 2009, EL 7 DE JULIO DE 2010 O EL 7 DE JULIO DE 2011 SI SE CUMPLÍAN DETERMINADAS CONDICIONES.

EN RELACIÓN CON EL PRECIO O PRIMA COBRADA AL QUE SE HACE REFERENCIA TAMBIÉN EN EL PUNTO 4 ANTERIOR, DADO QUE EL CONTRATO FINANCIERO A PLAZO TENÍA COMO SUBYACENTE TANTO ACCIONES DE IBERDROLA COMO DE BBVA SIN QUE LA REMUNERACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO DISTINGA LA PORCIÓN DE REMUNERACIÓN ATRIBUIBLE A LA EVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES DE BBVA E IBERDROLA, NO ES POSIBLE DETERMINAR EL IMPORTE DE ELLA ATRIBUIBLE A LAS ACCIONES DE IBERDROLA.

Lugar y fecha de la notificación

En Bilbao a 16 de julio de 2012